



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

382-19

02 AGO 2019

Salta,
Expediente N° 12.161/19

VISTO: La nota presentada por la Mgs. Raquel RODRÍGUEZ y la Lic. Laura PÉREZ solicitando su incorporación como miembros adscriptos al Servicio y Programa de Educación y alimentación Saludable "Kioscos Saludables"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 609/16, y Resolución Modificatoria CD N° 201/19, se crea e institucionaliza en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable, denominado "Kioscos Saludables" y se aprueba su Reglamento de Funcionamiento.

Que en el mismo se establecen los requisitos para Miembros Titulares, siendo estos: *Poseer Título universitario de grado, y ser Profesionales de Facultades de la Universidad Nacional de Salta y otras Universidades.*

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 2, eleva informe correspondiente.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 2 vuelta, aconseja su tratamiento en el Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

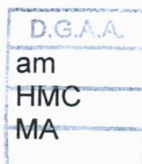
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25/06/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a la Lic. Laura Viviana PÉREZ, DNI N° 24.348.145 y Mgs. Raquel Rosa RODRÍGUEZ, DNI N° 17.972.883 como Miembros Titulares del Servicio y Programa de Educación y Alimentación Saludable "**KIOSCOS SALUDABLES**".

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Servicio "KIOSCOS SALUDABLES", Docentes designadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. ENZO RONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa